CUR.G - EDIF. ADMINISTRATIVO
PLANTA DE CUBIERTA EDIF. ADMINISTRATIVO

CUADRO DE ÁREAS			
ÁREA DEL PREDIO:			
INDICE DE OCUPACIÓN: 0.19		INDICE DE CONSTRUCCIÓN: 0.26	
AREA TOTAL RECONOCIDA: 797.00 m2			
UBICACIÓN / NIVEL	DESCRIPCIÓN	ÁREA INTERVENCIÓN	
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA LIBRE
N+ 21.13 (N+0.00)	PRIMER PISO	797.00m2	0 m2
	TOTALES	797.00 m2	0 m2

0. CUADRO DE AREAS 1:50

0. PLANTA ARQUITECTONICA CUBIERTA 1:100

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano
PLANOS ARQUITECTÓNICOS QUE CORRESPONDEN AL LEVANTAMIENTO EN SITIO Y SE CONSIDERAN VÁLIDOS PARA EL PRESENTE APD ADMINISTRATIVO.

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano

OBSERVACIONES

*Este plano corresponde al levantamiento arquitectónico enviado a planeación para su revisión.
Contando con GDT 3991-2021
con fecha 4-OCTUBRE-2021, del cual surgieron intervenciones. Por tanto este plano **NO ES VALIDO** como definitivos.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano
APROBADO
Fecha 4 ENE 2022 21-0409

21-0409

PLANO 2 DE 4
CUR.G.02 09/11/2021
PLANTA DE CUBIERTA EDIF. ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga
GOBERNAR ES HACER

PROYECTO
E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION
F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2020 – 2023
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE
Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A35202094-1098734989

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Darío Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Camillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO

		Ult. Rev.
Líderes de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montagudh Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	PLANTA DE CUBIERTA EDIF. ADMINISTRATIVO
ARCHIVO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO .pln
LIBRO DE PROY.	- EDIF. ADMINISTRATIVO

CONTENIDO

01	PLANTA ARQUITECTONICA CUBIERTA.	
02	CUADRO DE AREAS	
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS:

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas pero su modificación debe ser consultada y aprobada por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de tubs. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico a tener en cuenta debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, puedan proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe ser consultada y aprobada por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:

- Todas las medidas deberán ser confirmadas y verificadas en obra. Cualquier modificación deberá debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La presentra de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de elementos deberán ser verificados en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Solo deben acatarse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los muros y partes arquitectónicas deben ser verificados en obra por niveles y por topografía permanente.
- El idioma de cota y medida se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PARADOJAS:

El plano de paraplomo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o realizar así como la cantidad y ubicación de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD:

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel.
Todo el frente de la edificación debe estar en capacidad de garantizar un circuito continuo apto para personas con discapacidad motriz(silla de ruedas) en material duro y antideslizante en seco y en espalda, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres. La pendiente longitudinal máxima es 8% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos bastón de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en las senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario al flujo y no deberán estar resaltadas con el pavimento. las aberturas de las rejillas no deben superar los 1.2 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento topográfico suministrado por el equipo de diseño de la alcaldía.
- Las cotas prevalecen sobre la medida tomada en el plano.
- Cualquier modificaciones a los planos en la aprobación del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- LOS PLANOS DE ARQUITECTURA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES PRIMAN.
- ESCALA DE ACOTACIONES.
- PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS
1:100, 1:50

CUR.G.02 09/11/2021
PLANTA DE CUBIERTA EDIF. ADMINISTRATIVO
PLANO 2 DE 4

CUR.G - EDIF. ADMINISTRATIVO
SECCIONES EDIF. ADMINISTRATIVO

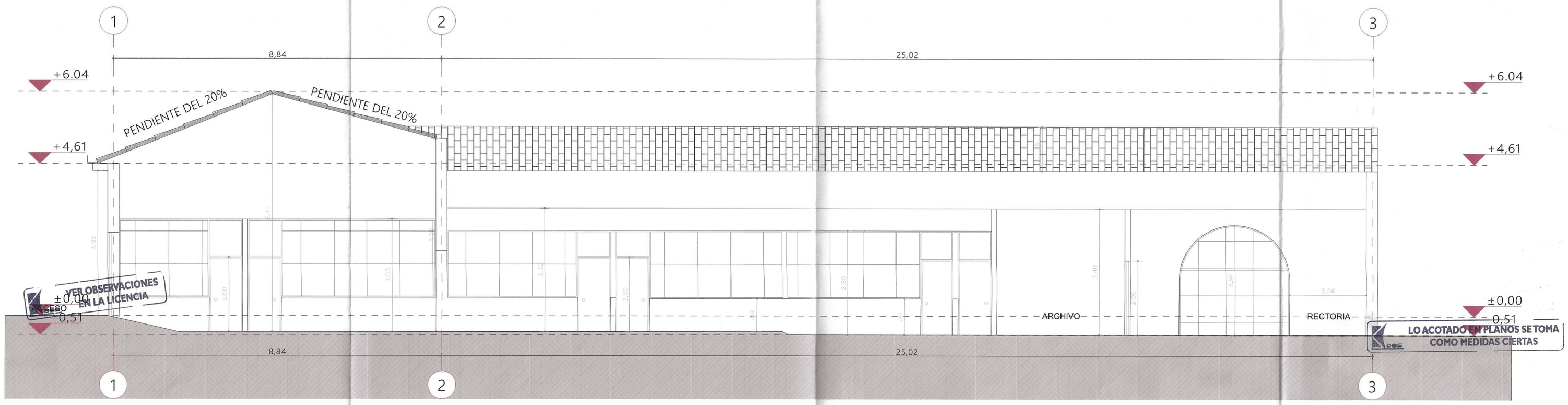

0. SECCION A-A 1:50

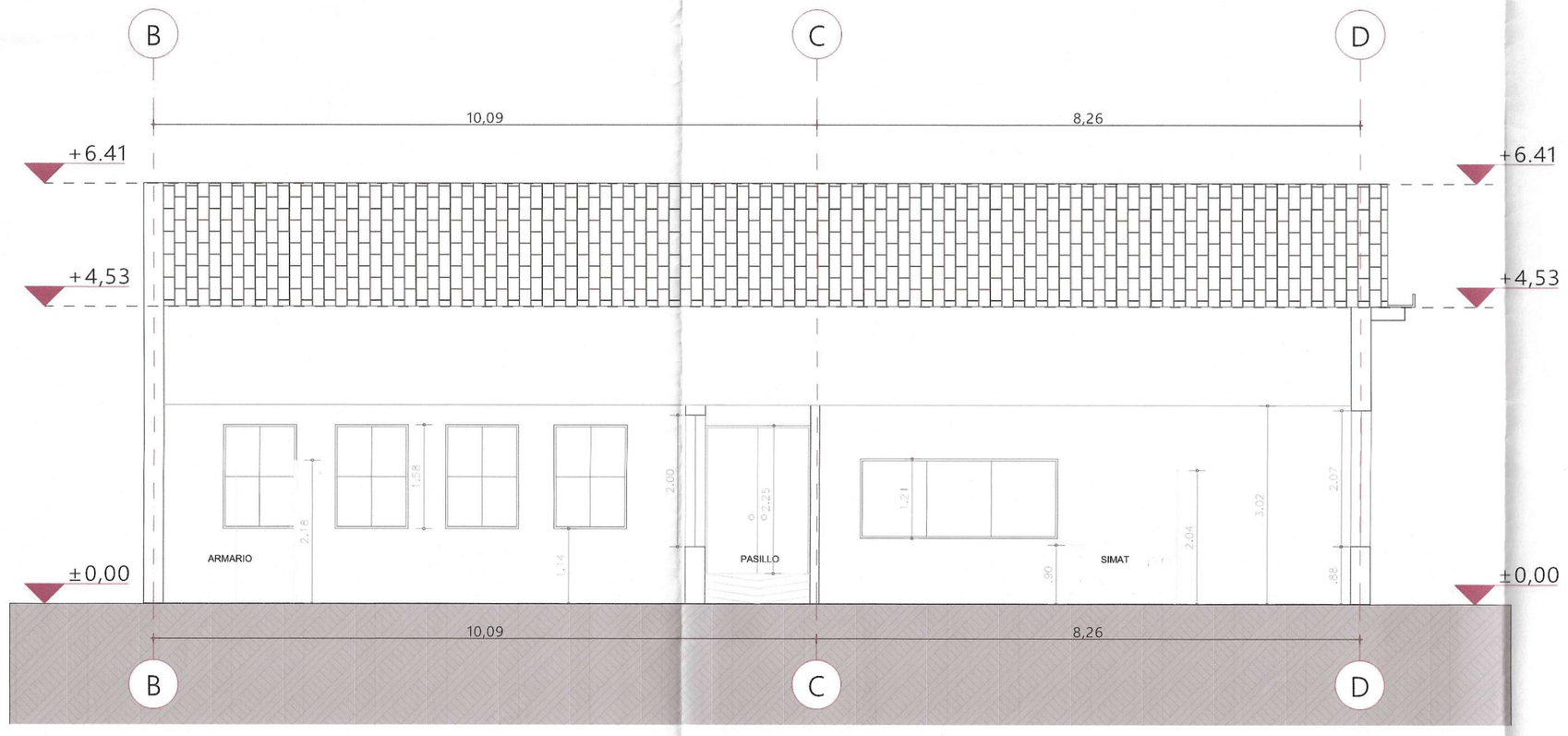

0. SECCION B-B 1:50

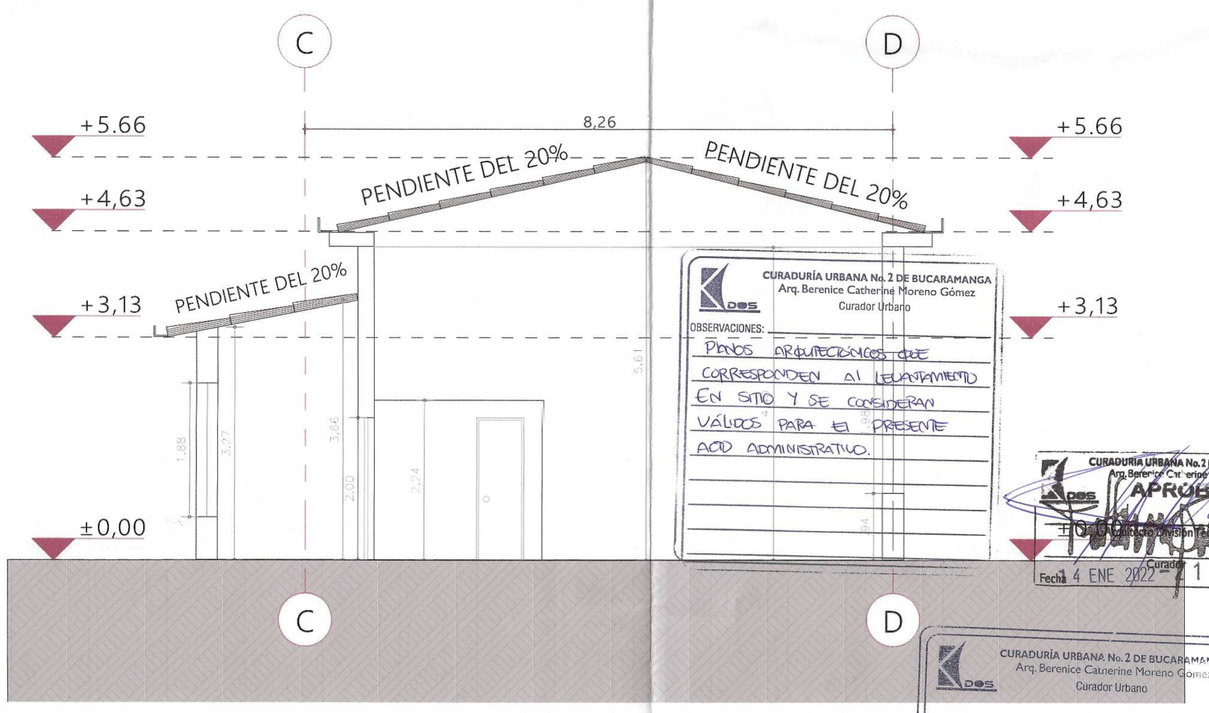

0. SECCION C-C 1:50

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano

OBSERVACIONES

*Este plano corresponde al levantamiento arquitectónico enviado a planeación para su revisión.

Contando con GDT 3991-2021

con fecha 4-OCTUBRE-2021, del cual surgieron intervenciones. Por tanto este plano **NO ES VALIDO** como definitivos.

PLANO 3 DE 4
SECCIONES EDIF. ADMINISTRATIVO
CUR.G.03 09/11/2021

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramangalopuede.com

PROYECTO

E6833

I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA

CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

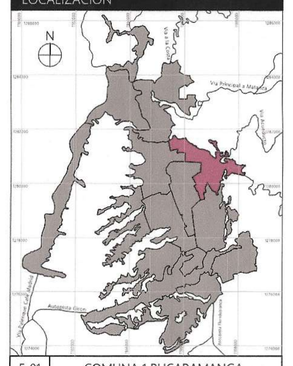

F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A35302034-1098714989

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Darío Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO

		No. ID
Líderes de Ejecución	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	SECCIONES EDIF. ADMINISTRATIVO
ARCHIVO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO .pln
LIBRO DE PROY.	EDIF. ADMINISTRATIVO

CONTENIDO

01	SECCION B-B, SECCION C-C, SECCION A-A	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional en diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlo para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas pero su modificación debe ser consultada y aprobada por aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de Site. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

- Todas las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre el presupuesto y especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar estabilidad y calidad en el tiempo.
- El contratista puede proponer alternativas a las mismas pero su modificación debe ser consultada y aprobada por aprobación de la interventoría y el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PRELIMINARES

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Se debe verificar el nivel de la superficie del piso del proyecto la sitio diseñada mediante levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de elementos deben ser ajustados a la realidad del sitio.
- No se deben tomar medidas a escala sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que se dibujen no corresponden con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y demás arquitectónicos deben ser verificados en obra por una cuadrilla de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o realizar así como la semilla e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel

Se debe garantizar que todos los espacios de uso público constituyan un circuito continuo apto para población con movilidad reducida, en material duro y preferiblemente en seco y en especial el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente al desplazamiento de las personas invidentes y de baja visión.

Las rejillas de drenajes ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario al flujo peatonal, deben estar niveladas con el pavimento, los alientos de las rejillas no deben superar los 13 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- Se recomienda verificar en obra el nivel del plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:50

CUR.G.03 09/11/2021

SECCIONES EDIF. ADMINISTRATIVO

PLANO 3 DE 4

21-0409

CUR.G - EDIF. ADMINISTRATIVO
FACHADAS EDIF. ADMINISTRATIVO

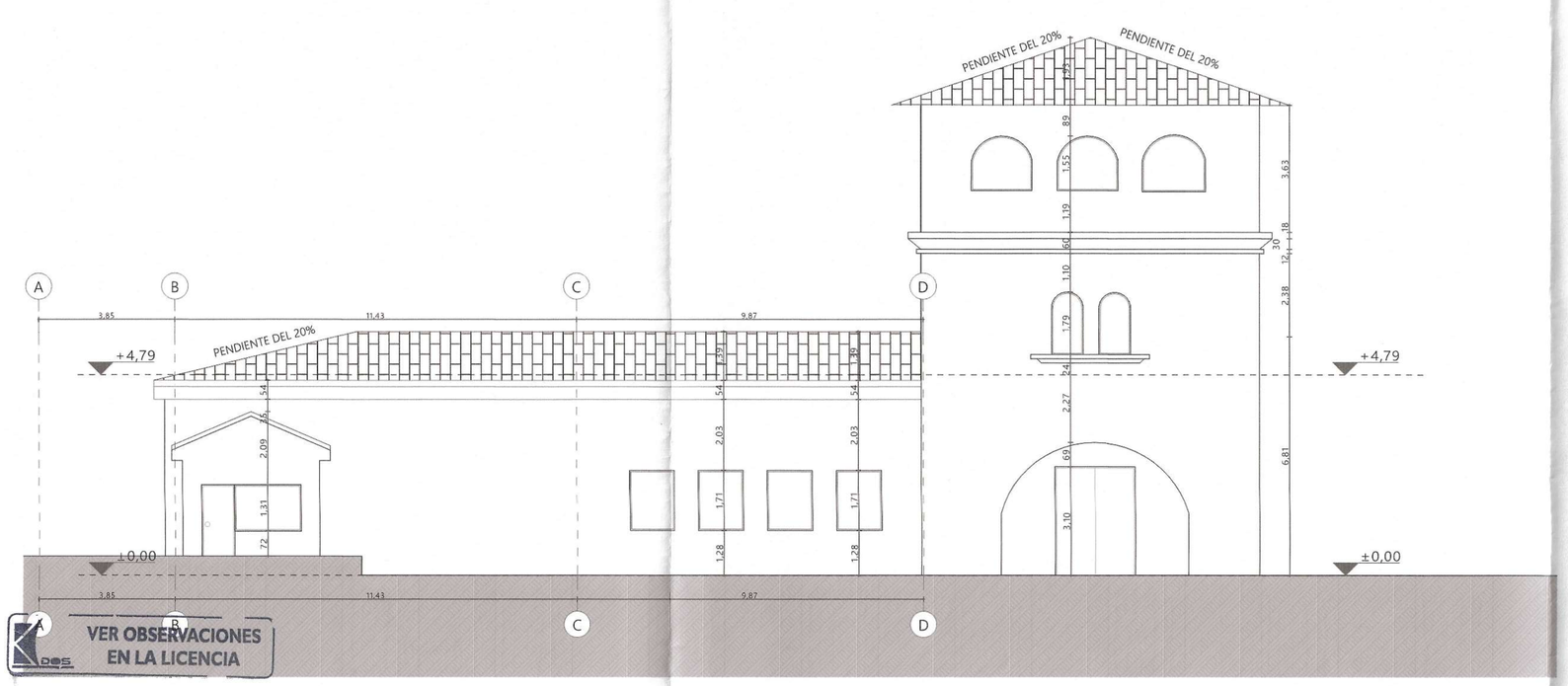

0. FACHADA ESTE 1:100

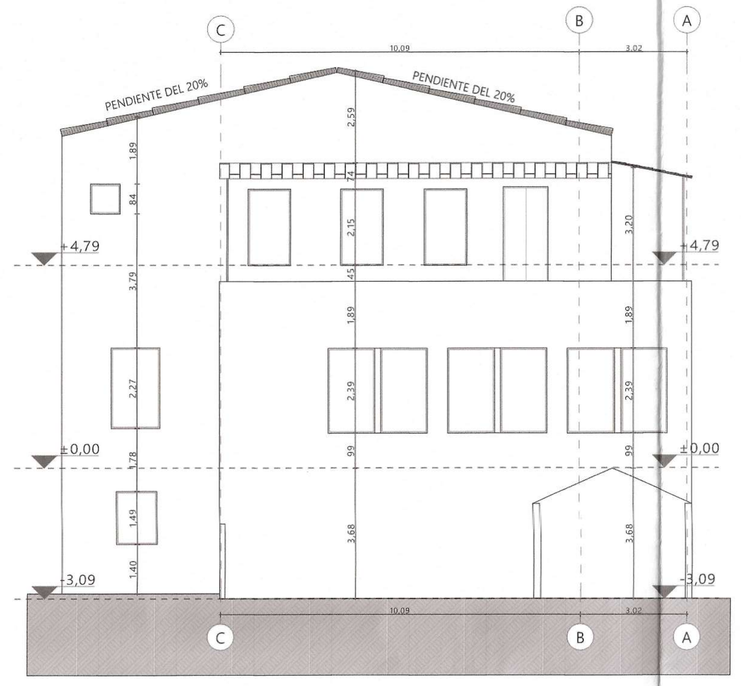

0. FACHADA OESTE 1:100

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

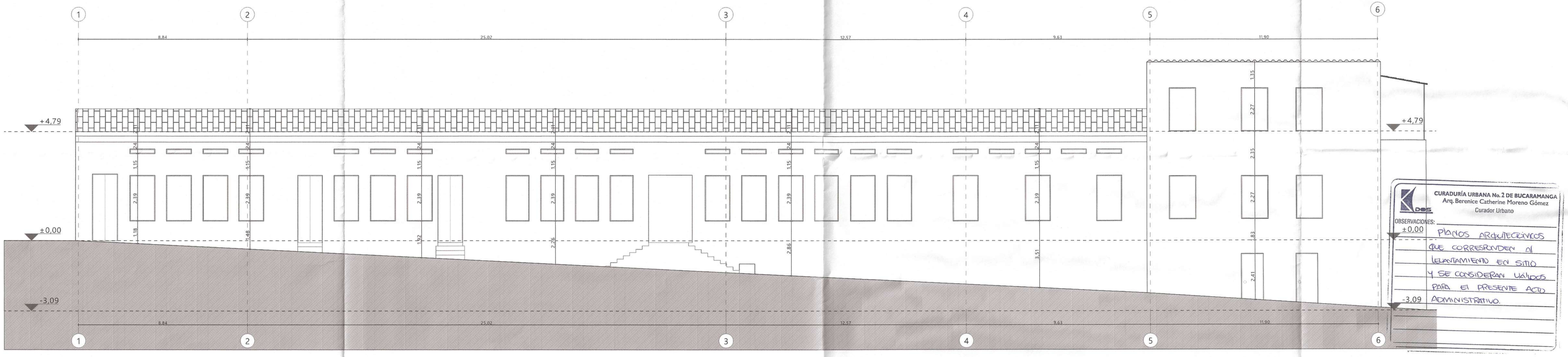

0. FACHADA NORTE 1:100

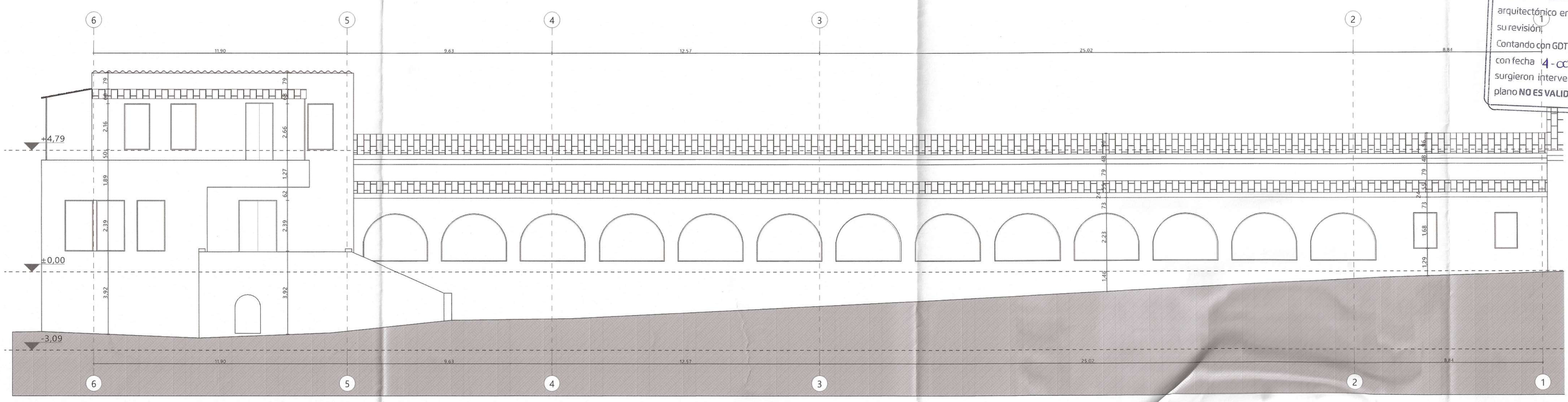

0. FACHADA SUR 1:100

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Secretaría de Planeación Técnica
Fecha: ENE 2022

21-0409

N

PLANO 4 DE 4

FACHADAS EDIF. ADMINISTRATIVO

CUR.G.04 09/11/2021

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833

I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA

CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

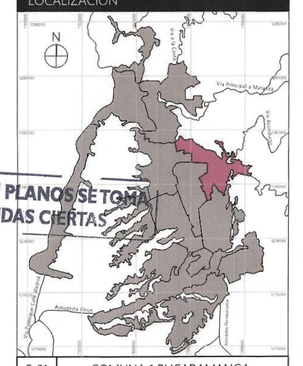

F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 – 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable del Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A35302014-1098734989

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Darío Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO

		No.
Líderes de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montagudh Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	FACHADAS EDIF. ADMINISTRATIVO
ARCHIVO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO .pln
LIBRO DE PROY.	EDIF. ADMINISTRATIVO

CONTENIDO

01	FACHADA ESTE, FACHADA NORTE, FACHADA OESTE, FACHADA SUR	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

GENERALES

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano no consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de tallr. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga. Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos no consideran como base para el diseño definitivo y primer valor el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES

- Todas las medidas deben ser confirmadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser notificada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La proyección de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar medidas a medidas sobre planos. Sólo deben acatarse las cotas dispuestas en ellos.
- Los niveles en obra no corresponden con los datos plasmados en los planos deberán ser notificados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- Los niveles de pisos y entrados no encuentra referenciado a los ejes de la presente arquitectónica

PLANO PAISAJISMO:

El plano de paisajismo refleja la propuesta de especies
arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o realizar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD:

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
Evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida, en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1,20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima será del 4% y la pendiente transversal máxima será del 2%. Los cambios de nivel y sus anexos deben ir debidamente contrast guarnientos bordes de guía con diferente textura que aronte el desplazamiento de las personas: moderno o de bajo visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en las pendiente preferiblemente deben colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar nivelados con el pavimento. las aberturas de las rejillas no deben superar los 13 cm

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del espacio de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- Todas las modificaciones a los planos en la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y COORDINAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:100

CUR.G.04 09/11/2021

FACHADAS EDIF. ADMINISTRATIVO

PLANO 4 DE 4

CUR.G - EDIF. ADMINISTRATIVO
PLANTA ARQUITECTONICA EDIF. ADMINISTRATIVO

CUADRO DE ÁREAS			
ÁREA DEL PREDIO:			
INDICE DE OCUPACIÓN: 0.19		INDICE DE CONSTRUCCIÓN: 0.26	
AREA TOTAL RECONOCIDA: 797.00 m2			
UBICACIÓN / NIVEL	DESCRIPCIÓN	ÁREA INTERVENCIÓN	
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA LIBRE
N+ 21.13 (N+0.00)	PRIMER PISO	797.00m2	0 m2
	TOTALES	797.00 m2	0 m2

0. CUADRO DE AREAS 1:50

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

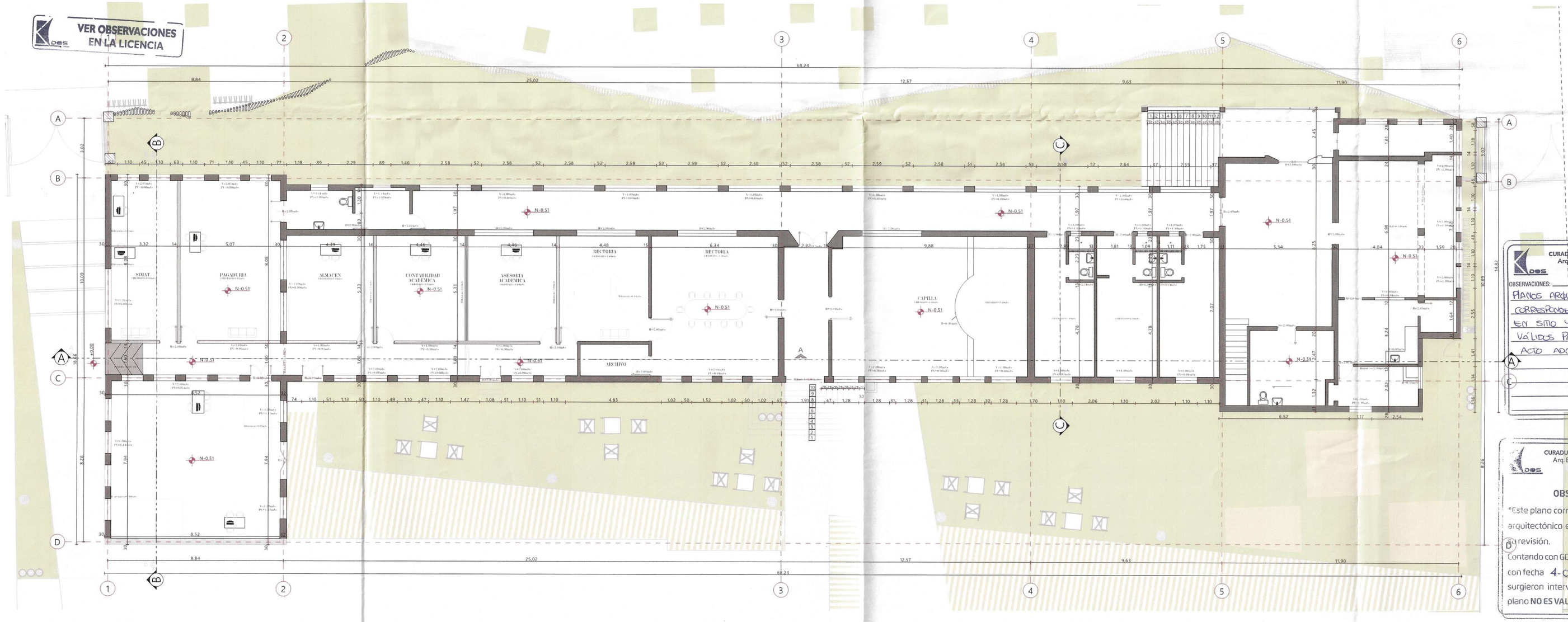

0. PLANTA ARQUITECTONICA PRIMER PISO 1:100

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano

OBSERVACIONES:
PLANOS ARQUITECTÓNICOS QUE CORRESPONDEN AL LEVANTAMIENTO EN SITIO Y SE CONSIDERAN VÁLIDOS PARA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano

OBSERVACIONES

*Este plano corresponde al levantamiento arquitectónico enviado a planeación para su revisión.
Contando con GDT 3991-2021
con fecha 4-OCTUBRE-2021, del cual surgieron intervenciones. Por tanto este plano **NO ES VALIDO** como definitivos.

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano

APROBADO
Fecha 4 ENE 2022 Curador
21-0

21-0409

N

PLANO 1 DE 4

CUR.G.01 09/11/2021

PLANTA ARQUITECTONICA EDIF. ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO
E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

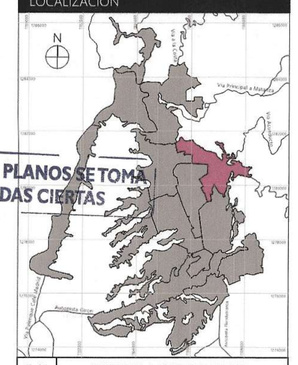

F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE
Representante del Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A13102014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACIÓN	
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Darío Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO		RV
Líderes de Educación	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montagudh Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	PLANTA ARQUITECTONICA EDIF. ADMINISTRATIVO
ARCHIVO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO .pln
LIBRO DE PROY.	EDIF. ADMINISTRATIVO

CONTENIDO

01	PLANTA ARQUITECTONICA PRIMER PISO, CUADRO DE AREAS	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS:
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano no cuentan como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas para su notificación y aprobación por parte del equipo profesional de la Interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de tales. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su notificación y aprobación por parte primera escrita y aprobada por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:
- Todas las medidas deben ser confirmadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La proyección de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de elementos deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar nuevas medidas sobre planos. Solo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra antes de iniciar cualquier proceso constructivo.
- El sistema de ejes y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PLANOS PREVENTIVOS:
El plano de señalamiento señala la propuesta de espacios
señales y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o realizar así como la ubicación de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse inmigrablemente en la ejecución de la obra

ACCESIBILIDAD:
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
evitar las huellas en concreto o por lo menos guardar un circulo continuo apto para peatones con movilidad reducida, en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de 1.20 m. Las rampas deben tener un 12% de pendiente máxima, la ideal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que orienta el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario al flujo peatonal y deberán estar metidas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 13 mm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento topográfico suministrado por el diseño de la alcaldía.
- Las cotas prevalecen sobre la medición del plano.
- Estas modificaciones a los planos en la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- DEBE SER CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DISCREPANCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS
1:100, 1:50

CUR.G.01 09/11/2021

PLANTA ARQUITECTONICA EDIF. ADMINISTRATIVO

PLANO 1 DE 4